DICTAMEN DE LA D.O.C Nº 04/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 2 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 376.536

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Florentín y C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 2 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 376.536*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 – INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 376.536 publicado el 11 de febrero del 2.020
El llamado fue ingresado el 24 de febrero del 2.020, con número de expediente 301.656, fijándose la fecha de apertura para el 03 de marzo de 2020, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ROLANDO AMARILLA	1.513.152-1	0983 636 430	maara_servian@hotmail.com
2	CONSERMAR	3.200.078-2	0981-436-440/0981-436-440	licitaciones@consermar.com.py
3	OSVALDO LEGUIZAMON	2.183.062-2	220034/0981461856	osva_leguizb@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1.256.450-8	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 03 de marzo de 2.020, y Atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE APERTURA DE OFERTA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	0985-461454	mlfproyectos.const@hotmail.com	Derlis Rodríguez

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	167.460.600	8.400.000	90 DÍAS

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.020
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 02 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 376.536

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo del año Dos mil veinte, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la DOC (Dirección Operativa de Contrataciones), sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.020"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 02 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 376.536.*** *El presente procedimiento se efectúo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 2.992/19.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y Alexis Acosta encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS	mlfproyectos.const@hotmail.com	DERLIS RODRIGUEZ

Atendiendo a lo establecido en el artículo ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se realizo la* ***Apertura de Sobres, donde se recibe1 (uno) sobres, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710-4	167.460.600	8.400.000	90 DÍAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Presenta	No presenta
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente)	Presenta	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Pres.	No pres.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo sigo	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	Activo sigo	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
III. Otros documentos	Pres.	No pres.
a). Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018).	Presenta	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones. Presentar además 1 Contratos como mínimo, en Construcciones en construcción y/o reparación cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	Presenta	
c) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	Presenta	
d) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleado por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	Presenta	
e) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	Presenta	

OBSERVACIONES:

Derlis Rodriguez
Defensores del Chaco Nº 170

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Alexis Acosta
Alexis Acosta

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MLF
Proyectos y Construcciones

Ing. Ingrina Fiorentin
Director D.O.C
Municipalidad de Itauguá

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
	Cumple	

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.*

3.2 - Verificación de documentos formales:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
II OTROS DOCUMENTOS	Cumple	No cumple
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en construcciones de empedrado en calidad de contratista. Presentar como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	X	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente	X	

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presento el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Dirección de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.1 CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.	
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	MARIA LIZ FLEITAS	4.035.710	195407	11/03/2020	• No Registra Datos Como Funcionario Publico • No Forma Parte Del Plantel De Funcionarios De La Convocante	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro 195407

195407

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA LIZ FLEITAS, ciudadanía de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 4035710, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro abierto de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto Nº 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la conexidad y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 3264/2020 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos" se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la persona consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 11/03/2020 13:09

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **04914553**
Verifique la validez de este documento
Acceda www.paraguay.gov.py/validar

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaguá

Lic. Lilian Josefina Flores
Oficiales de D.O.C.
Municipalidad de Itaguá

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Activo a corto plazo (AC)	73.940.185	48.207.000	274.884.993	132.344.059	1,29
	Pasivo a corto plazo (PC)	117.766.955	41.764.919	149.051.851	102.861.242	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Pasivo Total (PT)	117.766.955	41.764.919	149.051.851	102.861.242	0,50
	Activo Total (AT)	156.550.535	138.239.220	327.335.252	207.375.002	

El oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ***cumple*** *con la liquidez y solvencia requerida en el PBC*

4.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

MLF
Proyectos y Construcciones

Maria Luz Daiso-RUC: 4035710-4
Avenida Francisco [illegible]
Tel.: (0985) 961-434
Itauguá

FORMULARIO N° 3
Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: MARIA LUZ FLEITAS
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID N°: 278535

Cuadro de facturaciones anuales (solo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2014	886.855.168 Gs.	886.855.168
2015	185.979.582 Gs.	185.979.582
2016	0 Gs.	0
2017	2.984.860.175 Gs.	2.984.860.175
2018	2.486.398.794 Gs.	2.486.398.794
* Facturación anual media en construcción	1.241.418.646 Gs.	1.241.418.646

* Facturación anual media de ingreso en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años).

MLF Proyectos y Construcciones

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

El oferente MLF PROTECTOS Y CONSTRUCCIONES cumple con el promedio de volumen anual de facturación que supera el 100% de la oferta.

4.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El oferente presenta contratos en obras de ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS"*** *por lo tanto CUMPLE con la experiencia especifica en obras*

Ingeniera Josefina Florentin
Director de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CONTRATOS	MONTO	ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
• CONTRATO Nº 19/2.018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 05 CON ROYALTIES"	156.807.000	CUMPLE
• CONTRATO Nº 97/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 18 CON FONDOS DE ROYALTIES"	156.196.500	CUMPLE
• CONTRATO 82/2.019 " CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CAMINERO, EQUIPAMIENTO DE PLAZAS Y PROVISION DE MATERIALES "	165.202.800	CUMPLE

4.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ***PRESENTA PLANILLA DE PERSONAL debidamente calificados*** *para desempeñar los cargos claves de CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO y cuenta con un Jefe de Obras con experiencia de 6 años.*

MLF
Proyectos y Construcciones

María Liz Fleitas-RUC: 4055710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

FORMULARIO Nº 6

Formulario de lista de personal propuesto para la obra

Nombre legal del Oferente: MARÍA LIZ FLEITAS

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

ID Nº: 376536

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Nelsero Ramón Paredes	Jefe de obras	8	Itauguá Guairu, C.I. Nº 4.502.136
2	Jorge Luis Robin Mendez	Oficial	4	Itauguá, C.I. Nº 3.423.971
3	Eusebio Ichauseli Galeano	Oficial	3	Itauguá Guairu, C.I. Nº 980.043
4	Rodrigo Santacruz Garnarra	Oficial	3	Itauguá, C.I. Nº 2.818.980
5	Mario Ariel Caceo Vera	Oficial	4	Itauguá Guairu, C.I. Nº 5.379.139
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

MLF
Proyectos y Construcciones

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.5.1- MANO DE OBRA EMPLEADA

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, ***DEBERÁN SER PERSONAL DOMICILIADO EN EL TERRITORIO DE LA CONTRATANTE****, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.*

MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES				
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL	DEPARTAMENTAL	CAPITAL	OTROS DEPARTAMENTOS
5	5	0	0	0
%	100%	0%	0%	0%
CUMPLE				

El oferente ***cumple*** *con lo establecido en el decreto Nº 6225/11 de la fecha 04 de marzo del 2.011*

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

MLF
Proyectos y Construcciones

María Liz Fleitas-RUC: 4035710-4
Aveiro Número 819.
Tel.: (0985) 461454
Itá-Paraguay

FORMULARIO Nº 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

Nombre legal del Oferente: MARÍA LIZ FLEITAS

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

ID Nº: 376536

Nº	Descripción del Equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Camión Canter tumbita	Mitsubishi	2000			P	E
2	Camion tumba	Mercedes Benz	1980			P	E
3	Compactador de empedrado	weber	CR5			P	E
4	Soplador de mochila					P	E
5	Palas					P	E
6	Equipos de seguridad					P	E
7	Elementos varios de limpieza					P	E
8	Elementos de albañilería					P	E
9	Hormigonera					P	E

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

El oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES cuenta con materiales esenciales para la ejecución de la obra.

CONCLUSIÓN

El oferente MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C
Municipalidad de Itauguá

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe solo una oferta)

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 04/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 02 CON ROYALTIES" ID Nº 376.536	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs. 165.202.800 (Guaraníes, ciento sesenta y cinco millones doscientos dos mil ochocientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente:* ***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC Nº 4.035.710-4, por un Monto Total de Gs. 165.202.800 (Guaraníes, ciento sesenta y cinco millones doscientos dos mil ochocientos).*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS***
RUC Nº	***4.035.710-4***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 165.202.800 (Guaraníes, ciento sesenta y cinco millones doscientos dos mil ochocientos).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

CP. Luis Álvarez
Director Adjunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.